

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación, Trabajo y Previsión Social

Informe Seguimiento Servicio Nacional de Capacitación y Empleo



Fecha: 03 de junio de 2009
Informe N°: 105/08



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

DAA N° 542/09

Informe de seguimiento N° 105 de 2008, sobre auditoría practicada en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

SANTIAGO, 03 JUN 2009 * 28883

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 105/08, relacionado con la auditoría efectuada al convenio de colaboración entre el Ministerio de Planificación, la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, aprobado mediante Decretos Supremos N°s 72 y 104, de 2007, del Ministerio de Planificación.

El mencionado documento fue puesto en conocimiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a través del oficio N° 62.297 de 2008, de este Organismo Contralor.

Sobre el particular, una vez practicadas las validaciones pertinentes, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.- En cuanto a la observación que se relaciona con no haber llevado a cabo la ejecución del Programa Línea Beneficiarios Jóvenes Chile Solidario, que contempló recursos por M\$ 1.490.400, de los cuales quedaron sin utilizar en la Subsecretaría del Trabajo M\$ 1.043.280, el SENCE manifestó que efectivamente esos recursos no se transfirieron desde ese organismo, entidad que según se constató, efectuó la devolución de esos fondos al Ministerio de Planificación, el 22 de enero de 2009.

Así también, de los fondos recibidos en el SENCE solo se ejecutaron M\$87.329, y devolvió a la citada Subsecretaría del Trabajo la suma de M\$359.791 mediante oficio N° 612, de 9 de abril de 2009.

2.- Respecto del Programa Línea Beneficiarios Chile Solidario, cabe expresar, que a la fecha de la auditoría se habían transferido al SENCE solo M\$ 603.811, de los cuales se encontraban sin ejecutar M\$245.905.

No obstante lo anterior, se verificó que con posterioridad la Subsecretaría remitió nuevas partidas por M\$ 510.209 totalizando al 26 de diciembre de 2008 transferencias por M\$ 1.114.020 de un total de M\$2.012.702, quedando pendiente de remitir M\$898.682.

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
PRESENTE
RHF/



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Esta última suma también fue devuelta por la Subsecretaría del Trabajo a Mideplan el 22 de enero último.

De la cifra total percibida por el SENCE se verificó que se utilizaron en el Programa M\$ 1.092.284, y la diferencia de M\$21.735 fue devuelta a la Subsecretaría a través del oficio N° 612 ya citado en el punto anterior.

3.- Respecto de los valores enviados por la Subsecretaría del Trabajo a la Dirección Nacional del SENCE que no se ajustaron a lo establecido en el acuerdo suscrito entre ambas Instituciones, en cuanto a la entrega de las cuotas pactadas, el Servicio reconoce la observación aludida, agregando que lo anterior no entorpeció la ejecución y financiamiento del Programa.

4.- Finalmente, sobre el reforzamiento de los mecanismos de control interno, como del cumplimiento por parte de las OMIL a las normas establecidas en la Resolución N° 759, del 2003, de esta Contraloría General, en lo que se refiere a la forma de presentación de las rendiciones de cuentas y sus respaldos, el Servicio señala que, con fecha 26 de febrero del 2009, realizó una jornada de capacitación sobre la materia con los distintos Municipios de la Región Metropolitana.

Con el propósito de reforzar dicha actividad se remitió a cada una de las OMIL la mencionada Resolución N° 759, según se desprende del Ord. N° 001901, de 30 de enero de 2009, del Director del SENCE de la Región Metropolitana.

En mérito de lo expuesto cabe concluir que las observaciones contenidas en el Informe N° 105 de 2008, de esta Contraloría General han sido subsanadas, no obstante, considerando que aún existirían recursos de los Programas aludidos en poder de la Subsecretaría del Trabajo dicha materia será validada en la próxima visita de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación; Trabajo y Previsión Social

